

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 19** *ORDEN 50/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se renueva la autorización de funcionamiento de centros sanitarios adscritos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

El Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, establece que la autorización sanitaria de funcionamiento será concedida por la comunidad autónoma correspondiente, debiendo ser renovada con la periodicidad que establezca cada comunidad, tras la comprobación de que los centros, servicios y establecimientos sanitarios cumplen con los requisitos establecidos para la adecuada realización de sus funciones.

El Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Régimen Jurídico y Procedimiento de Autorización y Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, establece el ámbito de aplicación y la obligación de que los centros, servicios y establecimientos sanitarios cuenten con autorización administrativa de funcionamiento que les faculte para el ejercicio de su actividad.

Con fecha 25 de julio de 2023, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 175, Decreto 205/2023, de 19 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, Regulador del Régimen Jurídico y Procedimiento de Autorización y Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor el 26 de julio de 2023.

Los procedimientos de renovación de la autorización de funcionamiento de los centros incluidos en esta orden se iniciaron de oficio, con anterioridad a la publicación y entrada en vigor del Decreto 205/2023, de 19 de julio. Estos procedimientos de renovación de oficio se rigen por la normativa vigente en el momento en que se iniciaron los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Orden 1158/2018, de 7 de noviembre, del Consejero de Sanidad, por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, de los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria y de la asistencia sanitaria prestada por profesionales sanitarios a domicilio en la Comunidad de Madrid, establece las condiciones concretas que han de cumplir este tipo de centros.

La Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria, sin perjuicio de los controles de calidad internos de cada establecimiento, ha comprobado mediante las correspondientes diligencias y actuaciones inspectoras que los centros sanitarios adscritos a la Consejería de Sanidad que se relacionan en el anexo de esta orden, cumplen las condiciones y requisitos exigibles en la legislación vigente para su renovación. Actuaciones que quedan documentadas debidamente en los expedientes relativos a cada uno de los centros sanitarios objeto de la presente orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.6 del Decreto 51/2006, de 15 de junio, vigente antes de la publicación del Decreto 205/2023, de 19 de julio, y una vez cumplidos los trámites de comprobación y verificación, la Consejera de Sanidad

DISPONE

Primero

Renovar la autorización de funcionamiento de los centros sanitarios adscritos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que se relacionan en el Anexo de la presente orden.

Segundo

La renovación tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha de publicación de esta orden.

Tercero

La renovación será objeto de inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 21.a) del Decreto 51/2006, de 15 de junio, los centros tienen la obligación de exhibir en lugar visible al público el documento acreditativo de la autorización de funcionamiento y de inscripción en el mencionado registro.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 24 de enero de 2024.

La Consejera de Sanidad,
FÁTIMA MATUTE TERESA

ANEXO I

CH0027. Hospital Universitario El Escorial. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.1 Hospital general con las unidades de U.2 Enfermería, U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.12 Geriátrica, U.13 Medicina interna, U.16 Neumología, U.20 Pediatría, U.22 Cuidados intermedios neonatales, U.24 Reumatología, U.25 Obstetricia, U.26 Ginecología, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.43 Cirugía general y digestivo, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.68 Urgencias, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.76 Microbiología y Parasitología, U.77 Anatomía patológica, U.79 Hematología clínica, U.80 Laboratorio de hematología, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina preventiva, U.95 Obtención de tejidos, U.96 Implantación de tejidos, U.99 Medicina del trabajo, U.103 Psiquiatría infantil y de la Adolescencia, U.900.2 Enfermería del trabajo, ubicado en la carretera M-600 (Guadarrama), kilómetro 6,255, 28200 San Lorenzo de El Escorial, Madrid.

CH0037. Hospital Universitario Infantil Niño Jesús. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.2 Hospital especializado con las unidades de U.2 Enfermería, U.5 Vacunación, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.11 Nutrición y Dietética, U.18 Neurofisiología, U.19 Oncología, U.20 Pediatría, U.21 Cirugía pediátrica, U.22 Cuidados intermedios neonatales, U.23 Cuidados intensivos neonatales, U.24 Reumatología, U.26 Ginecología, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.44 Odontología/Estomatología, U.45 Cirugía maxilofacial, U.46 Cirugía plástica y reparadora, U.49 Neurocirugía, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.61 Logopedia, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.66 Atención sanitaria domiciliaria, U.67 Cuidados paliativos, U.68 Urgencias, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.74 Bioquímica clínica, U.75 Inmunología, U.76 Microbiología y Parasitología, U.77 Anatomía patológica, U.78 Genética, U.79 Hematología clínica, U.80 Laboratorio de hematología, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina preventiva, U.93 Extracción de órganos, U.95 Obtención de tejidos, U.96 Implantación de tejidos, U.97 Banco de tejidos, U.99 Medicina del trabajo, U.103 Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, ubicado en la avenida de Menéndez Pelayo, número 65, 28009 Madrid.

CH0051. Hospital Universitario "Santa Cristina". Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.1 Hospital general con las unidades de U.2 Enfermería, U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), U.7 Cardiología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.12 Geriátrica, U.13 Medicina interna, U.16 Neumología, U.18 Neurofisiología, U.24 Reumatología, U.25 Obstetricia, U.26 Ginecología, U.33 Planificación familiar, U.35 Anestesia y Reanimación, U.43 Cirugía general y digestivo, U.46 Cirugía plástica y reparadora, U.50 Oftalmología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.67 Cuidados paliativos, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.74 Bioquímica clínica, U.75 Inmunología, U.76 Microbiología y Parasitología, U.77 Anatomía patológica, U.79 Hematología clínica, U.80 Laboratorio de hematología, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina Preventiva, U.99 Medicina del Trabajo, U.96 Implantación de tejidos, U.900 Otras Unidades Asistenciales (Enfermería del Trabajo), U.900 Otras Unidades Asistenciales (Nutrición y Dietética), ubicado en la calle del Maestro Vives, 2, 28009 Madrid.

CH0052. Hospital Universitario "Severo Ochoa". Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.1 Hospital general con las unidades de U.2 Enfermería, U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), U.5 Vacunación, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.12 Geriátrica, U.13 Medicina interna, U.14 Nefrología, U.15 Diálisis, U.16 Neumología, U.17 Neurología, U.19 Oncología, U.20 Pediatría, U.22 Cuidados intermedios neonatales, U.23 Cuidados intensivos neonatales, U.24 Reumatología, U.25 Obste-

tricia, U.26 Ginecología, U.27 Inseminación artificial, U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática, U.33 Planificación familiar, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.37 Medicina intensiva, U.39 Angiología y Cirugía Vascular, U.41 Hemodinámica, U.43 Cirugía general y digestivo, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.67 Cuidados paliativos, U.68 Urgencias, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.74 Bioquímica clínica, U.76 Microbiología y Parasitología, U.77 Anatomía patológica, U.79 Hematología clínica, U.80 Laboratorio de hematología, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.85 Farmacología clínica, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina preventiva, U.93 Extracción de órganos, U.95 Obtención de tejidos, U.96 Implantación de tejidos, U.97 Banco de tejidos, U.99 Medicina del trabajo, ubicado en Avenida de Orellana, s/n, 28911 Leganés, Madrid.

CH0086. Hospital Universitario de Fuenlabrada. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.1 Hospital general con las unidades de U.1 Medicina general/de familia, U.2 Enfermería, U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), U.5 Vacunación, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.12 Geriatria, U.13 Medicina interna, U.14 Nefrología, U.16 Neumología, U.17 Neurología, U.18 Neurofisiología, U.19 Oncología, U.20 Pediatría, U.22 Cuidados intermedios neonatales, U.23 Cuidados intensivos neonatales, U.24 Reumatología, U.25 Obstetricia, U.26 Ginecología, U.27 Inseminación artificial, U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática, U.33 Planificación familiar, U.34 Interrupción voluntaria del embarazo, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.37 Medicina intensiva, U.41 Hemodinámica, U.43 Cirugía general y digestivo, U.50 Oftalmología, U.51 Cirugía refractiva, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.61 Logopedia, U.62 Foniatria, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.66 Atención sanitaria domiciliaria, U.67 Cuidados paliativos, U.68 Urgencias, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.74 Bioquímica clínica, U.76 Microbiología y Parasitología, U.77 Anatomía patológica, U.79 Hematología clínica, U.80 Laboratorio de hematología, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.86 Radioterapia, U.87 Medicina nuclear, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina preventiva, U.93 Extracción de órganos, U.95 Obtención de tejidos, U.96 Implantación de tejidos, U.97 Banco de tejidos, U.99 Medicina del trabajo, U.900 Otras unidades asistenciales (Enfermería del Trabajo), ubicado en camino del Molino, número 2, 28942 Fuenlabrada, Madrid.

CH0096. Hospital Universitario del Henares. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.1 Hospital general con las unidades de U.2 Enfermería, U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), U.5 Vacunación, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.12 Geriatria, U.13 Medicina interna, U.14 Nefrología, U.15 Diálisis, U.16 Neumología, U.17 Neurología, U.18 Neurofisiología, U.19 Oncología, U.20 Pediatría, U.22 Cuidados intermedios neonatales, U.24 Reumatología, U.25 Obstetricia, U.26 Ginecología, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.37 Medicina intensiva, U.43 Cirugía general y digestivo, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.61 Logopedia, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.66 Atención sanitaria domiciliaria, U.68 Urgencias, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.74 Bioquímica clínica, U.77 Anatomía patológica, U.79 Hematología clínica, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina preventiva, U.93 Extracción de órganos, U.95 Obtención de tejidos, U.96 Implantación de tejidos, U.99 Medicina del trabajo, U.900 Otras unidades asistenciales (Enfermería del Trabajo), ubicado en avenida de Marie Curie, s/n, 28822 Coslada, Madrid.

CH0097. Hospital Universitario "Infanta Sofía". Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.1 Hospital general con las unidades de U.2 Enfermería, U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), U.5 Vacunación, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.12 Geriatria, U.13 Medicina interna, U.14 Nefrología, U.15 Diálisis,

U.16 Neumología, U.17 Neurología, U.19 Oncología, U.20 Pediatría, U.22 Cuidados intermedios neonatales, U.24 Reumatología, U.25 Obstetricia, U.26 Ginecología, U.27 Inseminación artificial, U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática, U.33 Planificación familiar, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.37 Medicina intensiva, U.43 Cirugía general y digestivo, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.66 Atención sanitaria domiciliaria, U.68 Urgencias, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.71 Atención sanitaria a drogodependientes, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.74 Bioquímica clínica, U.75 Inmunología, U.76 Microbiología y Parasitología, U.77 Anatomía patológica, U.78 Genética, U.79 Hematología clínica, U.80 Laboratorio de hematología, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina preventiva, U.93 Extracción de órganos, U.95 Obtención de tejidos, U.96 Implantación de tejidos, U.99 Medicina del trabajo, U.103 Psiquiatría infantil y de la adolescencia, ubicado en paseo de Europa, número 34, 28702 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

CH0099. Hospital Universitario del Tajo. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.1 Hospital general con las unidades de U.1 Medicina general/de familia, U.2 Enfermería, U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), U.5 Vacunación, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.12 Geriatria, U.13 Medicina interna, U.14 Nefrología, U.15 Diálisis, U.16 Neumología, U.17 Neurología, U.19 Oncología, U.20 Pediatría, U.22 Cuidados intermedios neonatales, U.24 Reumatología, U.25 Obstetricia, U.26 Ginecología, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.37 Medicina intensiva, U.43 Cirugía general y digestivo, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.67 Cuidados paliativos, U.68 Urgencias, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.74 Bioquímica clínica, U.76 Microbiología y Parasitología, U.77 Anatomía patológica, U.79 Hematología clínica, U.80 Laboratorio de hematología, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.85 Farmacología clínica, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina preventiva, U.95 Obtención de tejidos, U.96 Implantación de tejidos, U.99 Medicina del trabajo, U.900 Otras unidades asistenciales (Enfermería del trabajo), ubicado en avenida Amazonas Central, s/n, 28300 Aranjuez, Madrid.

CH0100. Hospital Universitario del Sureste. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.1.1 Hospital general con las unidades de U.2 Enfermería, U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), U.5 Vacunación, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.8 Dermatología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.11 Nutrición y Dietética, U.12 Geriatria, U.13 Medicina interna, U.14 Nefrología, U.15 Diálisis, U.16 Neumología, U.17 Neurología, U.19 Oncología, U.20 Pediatría, U.22 Cuidados intermedios neonatales, U.24 Reumatología, U.25 Obstetricia, U.26 Ginecología, U.33 Planificación familiar, U.35 Anestesia y Reanimación, U.36 Tratamiento del dolor, U.37 Medicina intensiva, U.43 Cirugía general y digestivo, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.53 Urología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.63 Cirugía mayor ambulatoria, U.64 Cirugía menor ambulatoria, U.65 Hospital de día, U.67 Cuidados paliativos, U.68 Urgencias, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.73 Análisis clínicos, U.76 Microbiología y parasitología, U.77 Anatomía patológica, U.79 Hematología clínica, U.81 Extracción de sangre para donación, U.82 Servicio de transfusión, U.83 Farmacia, U.88 Radiodiagnóstico, U.90 Medicina preventiva, U.93 Extracción de órganos, U.95 Obtención de tejidos, U.96 Implantación de tejidos, U.99 Medicina del trabajo, ubicado en Ronda del Sur, número 10, 28500 Arganda del Rey, Madrid.

CS4786. Centro de salud Potosí, sito en la calle de Potosí, número 7, 28016 Madrid. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9066. Consultorio Local Collado Mediano, sito en la calle de la Zarza, número 2, 28450 Collado Mediano, Madrid. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento de un C.2.3.2 Consultorio de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica

(matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

CS9550. Centro de salud Cadalso de los Vidrios, sito en la avenida de Francisco Caballero con vuelta a calle Doctor Menéndez, 28640 Cadalso de los Vidrios, Madrid. Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento para un C.2.3.1 Centro de Salud de Atención Primaria con las unidades de Medicina general/de familia (U.1), Enfermería (U.2), Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) (U.3), Vacunación (U.5), Pediatría (U.20), Fisioterapia (U.59), Atención sanitaria domiciliaria (U.66) y Obtención de muestras (U.72).

(03/1.338/24)

